



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de enero del 2023

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veinte de enero del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2023-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° **E2022640** presentado por el **Bachiller PINTADO PILCO JORGE JEAN PIERRE** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, en su Art. 33° señala: La titulación por modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis.

Que, con Resolución N° 126-2022-D-FIARN del 22 de agosto del 2022, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **“EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN, PERIODO 2000 – 2020”**, presentado por los bachilleres Aaron Alexander Graos Fernandez, Jorge Jean Pierre Pintado Pilco y Roberto Daniel Palacios Yábar, a los siguientes docentes: Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidente), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Secretario), Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes (Vocal), Mg. María Lucila Gabriel Gaspar (Suplente), Ing. Ena María Jaimes Espinoza (Asesor).

Que, con Resolución N° 316-2022-D-FIARN del 22 de diciembre del 2022, se declara expedito para la sustentación de la tesis **“EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN, PERIODO 2000 – 2020”**, presentado por los bachilleres Aaron Alexander Graos Fernandez, Jorge Jean Pierre Pintado Pilco y Roberto Daniel Palacios Yábar; asimismo, se programó la sustentación para el día jueves 29 de diciembre del 2022, a las 10:00 horas, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.

Que, con Oficio N° 001-CGT-2023-FIARN del 17 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 005-2023-CGT-FIARN del 11 de enero del 2023, donde aprueban el expediente del **Bachiller PINTADO PILCO JORGE JEAN PIERRE**, para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de enero de 2023, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 177 inciso 177.14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° E2022640 del **Bachiller PINTADO PILCO JORGE JEAN PIERRE** para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad de Tesis titulada: **“EVALUACIÓN DEL RIESGO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN, PERIODO 2000 – 2020”**, sustentada vía Plataforma Virtual Google Meet.

Segundo.- Elevar el expediente N° E2022640 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 109.10) del Artículo N° 109 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.



Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN
Cc: Interesado